

*Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud
Basadas en Atención Primaria de la Salud – Contrato de Préstamo N° 4872/OC-PR*

UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA (UGP PR-L1167)

Ciudad de Asunción, 27 de Marzo de 2025

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (LPI BID) N° 01/2025 IDB CLIENT PORTAL 008 – ID DNCP 464958 “CONSTRUCCIÓN DE 55 UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA- 1ERA. ETAPA” PLURIANUAL, SEGÚN LAS POLÍTICAS DE ADQUISICIONES BID GN-2349-15, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE SERVICIOS DE SALUD, BASADAS EN LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD PR-L1167

Me es grato dirigirme a Usted, en el marco del Programa de “Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud Basadas en Atención Primaria de la Salud – Préstamo BID 4872/OC-PR Código SICP N° 2018, ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con el objeto de solicitar el inicio del Llamado para “CONSTRUCCIÓN DE 55 UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA – 1ERA. ETAPA”- Plurianual, con el objeto de remitir lo siguiente:

a) Remisión del dictamen justificativo para el presente llamado de adquisición

En ese contexto se eleva el presente dictamen justificativo, en el marco de la solicitud de inicio del proceso de adquisición bajo el llamado Licitación Pública Internacional (LPI) N° 01/2025 “CONSTRUCCIÓN DE 55 UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA – 1ERA. ETAPA”, Plurianual, DNCP ID 494958, IDB CLIENT PORTAL PR-L-1167-P00008, Sistema BID, de conformidad a lo establecido en el Contrato de Préstamo BID N° 4872 OC/PR, contrato de préstamo que establece en sus Estipulaciones Especiales: CAPÍTULO IV Ejecución del Programa, CLAUSULA 4.02. Contratación de Obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes... inciso (b) Para la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Adquisiciones, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrá utilizar el sistema o subsistema del país, en los términos descritos en el Artículo 6.04 (b) de las Normas Generales” ...

Reiteramos que el presente proceso se rige bajo las normativas expedidas por el organismo financiador del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), **Políticas de Adquisiciones, GN-2349-15**, y se encuentra excluida de la aplicación de la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, establece en su apartado del TÍTULO III, DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CAPÍTULO I, DISPOSICIONES GENERALES, Artículo N° 14 Contrataciones excluidas: Quedan excluidas de la aplicación de la presente Ley, las siguientes contrataciones: inciso e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial”...”.

Se estipula que el presente llamado Licitación Pública Internacional (LPI) N° 01/2025 “CONSTRUCCIÓN DE 55 UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA – 1ERA. ETAPA”, Plurianual, DNCP ID 494958, IDB CLIENT PORTAL PR-L-1167-P00008, se encuadra conforme a lo establecido en las Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2349-15, para la Unidad de Gestión del Programa (UGP PR-L1167), del marco del referido Programa y Contrato de Préstamo, indicando que el proceso ha obtenido la **No Objeción del BID, conforme Nota BID O-CSC/CPR-280/2025 de fecha 18 de marzo de 2025**, conforme a lo solicitado.

b) Justificación de la aplicación del pago de Anticipo, para el presente proceso de adquisición: SI APLICA. (Para el presente proceso se podrá solicitar anticipo).

En relación al presente punto, se hace mención que se tiene previsto en el pliego de bases y condiciones la posibilidad de **solicitar el pago del anticipo de 30% (treinta por ciento)** por parte de la firma que fuera adjudicada. En virtud a la envergadura del servicio a ser realizado. La inclusión del Anticipo se justifica en

*Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud
Basadas en Atención Primaria de la Salud – Contrato de Préstamo N° 4872/OC-PR*

que el Proveedor pueda requerir un capital de trabajo, para pagar equipos, planta, materiales y gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del Contrato.

Con la figura del anticipo se asegura a dar mayor oportunidad a más proveedores del mercado de manera a que el capital de trabajo no sea una limitante para presentar oferta.

Reiteramos que el presente proceso se rige bajo las normativas expedidas por el organismo financiador del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), **Políticas de Adquisiciones, GN-2349-15**, y se encuentra excluida de la aplicación de la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, establece en su apartado del TÍTULO III, DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CAPÍTULO I, DISPOSICIONES GENERALES, Artículo N° 14 Contrataciones excluidas; Quedan excluidas de la aplicación de la presente Ley, las siguientes contrataciones: inciso e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial”...

Ante lo expuesto se eleva la presente justificación bajo declaración jurada a fin de dar cumplimiento a la normativa legal.

Se adjuntan:

No Objeción del BID al proceso

Plan de Adquisiciones Sistema BID - IDB CLIENT PORTAL

VICTOR ARNALDO
ROMERO
MENDIOLA

Firmado digitalmente
por VICTOR ARNALDO
ROMERO MENDIOLA
Fecha: 2025.03.27
12:17:23 -03'00'

Víctor Romero M.
Coordinador de Adquisiciones



BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

O-CSC/CPR-280/2025
18 de marzo de 2025

Sra. Ana María Sanabria

Gerente de Proyecto

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

proyectobid4872@mspbs.gov.py

Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de préstamo N°
4872/OCPR. Programa de
Fortalecimiento de las Redes Integradas
e Integrales de Servicios de Salud
basadas en la Atención Primaria de la
Salud. **No objeción a Documento de
solicitud de propuesta**

De mi consideración:

Hemos recibido la Nota DGG-UGP-PRL-1167 N°171/2025 de fecha 21 de febrero 2025 y comunicaciones posteriores vía correo electrónico, a través de las cuales remiten para revisión y solicitan la No Objeción del Banco al borrador de Documento de Solicitud de Propuesta para llamado de Construcción de 55 Unidades de Salud de la Familia (USD) - 1ra. Etapa, registrado en la Interfaz Fiduciaria bajo el código PR-L1167-P00008 y sus actualizaciones.

Al respecto, revisada la documentación recibida, manifestamos que no tenemos objeciones que formular al documento de Solicitud de Propuesta para el llamado.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

DocuSigned by:
Mac Arthur, Ian
7CBA7AFAC4464DD...

Ian Mac Arthur
Especialista Líder en Salud, Nutrición y Población



Búsqueda

Aviso General de Adquisiciones

Gestión de Adquisiciones

Gestión Financiera

Gestión de Flujo de Trabajo

Preguntas Frecuentes

Gestión de Adquisiciones > Proceso de Adquisición



OPERACIÓN > PROCESO DE ADQUISICIÓN
4872/OC-PR > PR-L1167-P00008

Monto total

\$ 9.718.404,00

Monto actual

-

Categoría

Obras

Método de adquisición

Licitación Pública Internacional (LPI)

Método de supervisión

Ex-ante

Estado

Previsto

Ver información general

1 Proceso de Adquisición

Nombre de proceso

Construcción de Obras de USF - 1ra Etapa

ID manual

Insertar su número de identificación

Descripción

55 USF intervenidas

Sub-ejecutor

Insertar sub-ejecutor

Categoría

Obras

Método de adquisición

Licitación Pública Internacional (LPI)

Método de supervisión

Ex-ante

2 Distribución de costos

Desea agregar los costos por

Montos Porcentajes

Monto total estimado

USD 9.718.404,00

Monto BID

9.718.404,00

Monto de contrapartida local

0,00

Monto de co-financiamiento

0,00

% Monto BID

100,00

% Monto de contrapartida local

0,00

% Monto de co-financiamiento

0,00